

## PROCESO DE IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA

- El periodo para recepción de posibles impugnaciones concluirá el martes, día 13 de julio de 2021, a las 18:00 horas.
  
- Las impugnaciones podrán presentarse
  - a. Físicamente en la sede social de la federación en Oviedo (C/ Pintor Luis Fernández, número 2).

- b. Por vía telemática.

En caso de presentarse la impugnación por medios telemáticos, ésta deberá figurar en **formato PDF**, suscribiéndose el escrito correspondiente **con certificado electrónico del recurrente**, bien sea personal, bien en representación de sujeto legitimado para la impugnación (de idéntica forma a la establecida para la concesión de aval).

El documento debe **remitirse a la cuenta de correo electrónico** [sgfade@fade.es](mailto:sgfade@fade.es) antes de las 18:00 horas del día 13 de julio de 2021.

- En todo caso, **deberá acreditarse la condición de interesado**, en la que concurren:
  - a. Los miembros del consejo ejecutivo, como órgano de gobierno.
  - b. Los miembros de la junta directiva, en la representación en la que actúan.
  - c. Los vocales de la asamblea general, como integrantes del cuerpo electoral.